

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 11 de Junio de 1878.

NUMERO 88.

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION,

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

MARTES 11.—SAN BERNABÉ, apóstol, San Félix y Fortunato, hermanos mártires, San Parisio, confesor.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.****Poder Ejecutivo.**

Decreto sobre vinaterías y taquillas.—Manifiesto dirigido al pueblo costarricense por el Benemérito General Presidente de la República.

Secretaría de Gobernacion.

Administracion General de Correos.

Administracion Judicial.

Mínutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Seccion Científica.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.**PODER EJECUTIVO.**

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

En uso de las facultades de que estoy investido

DECRETO:

Art. 1º.—Desde esta fecha quedan sin efecto las disposiciones contenidas en los artículos 2º y 3º del Decreto de 28 de Mayo del presente año

Art. 2º.—Los dueños de vinaterías y taquillas, no podrán establecer éstas en locales que tengan otra entrada y salida que á la calle; debiendo entenderse que la falta de comunicacion con el interior ó con cualquier otro local vecino, deberá ser absoluta y no simulada por medio de puertas ó ventanas que puedan ponerse en uso, ó por cualquier otro que permita la infraccion de este Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, á los ocho días del mes de Junio de mil ochocientos setenta y ocho.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio,

SALVADOR LARA.

MANIFIESTO

DIRIGIDO AL PUEBLO COSTARRICENSE POR EL BENEMÉRITO GENERAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

CONCIUDADANOS.

La Nacion carece, por motivos notorios independientes de mi voluntad, de una constitucion política que normalice el ejercicio del Poder público; y aunque no está hoy preceptuado legalmente el deber que obliga á los administradores de aquel Poder á dar cuenta de sus actos oficiales de manera y bajo fórmulas prefijadas; nó obstante, este deber me lo imponen la profesion de mi fé política, mi conciencia y el derecho del pueblo; así que lo cumplo, con satisfaccion interior, por medio de este Manifiesto que dirijo á los Costarricenses en quienes reside originariamente la soberanía, y en libre actividad el elevado Ministerio de la opinion pública.

A este Manifiesto seguirán las Memorias de los H. H. S. S. Secretarios de Estado, que con sus explicaciones y detalles respectivos, completarán y ampliarán el cuadro de la situacion política y económica de la Nacion, cuyo bosquejo hago con una conciencia firme, iluminada por felices esperanzas.

I.

Como el orden y la paz son condiciones esenciales de existencia y de progreso en toda sociedad política, me ocuparé de ellas en primer lugar, considerándolas en sus relaciones con los intereses de connacionales y extranjeros y presentando lo que hay de verdadero en el presente para llegar á leer en el porvenir.

Mi elevacion á la Presidencia de la República ha sido reconocida diplomáticamente por los Gobiernos con quienes la Nacion está en relaciones amistosas; y estas, sin comprender las de algunos Estados Centro-americanos, se han cultivado y ensanchado, aunque sin haberse celebrado en el período á que me contraigo, nuevos tratados ó convenciones.

He exceptuado algunos Estados de Centro-América y voy á

explicarme: Las relaciones con el Gobierno de Nicaragua se mantienen en el mismo estado de entredicho, por los motivos notorios que están en conocimiento de todos.—Pero la causa de esta anómala y tirante situacion, se debilita por la influencia benéfica del sentimiento de fraternidad y de los intereses legítimos de ámbos paises; y creo que el tiempo que calma la agitacion de los espíritus y da lugar á la reflexion, aproximará el resultado del restablecimiento de estas relaciones interrumpidas, el cual está indicado por muy nobles é importantes consideraciones.

Respecto á Guatemala ocurre algo mas ruidoso.—Con motivo de los fusilamientos y numerosas prisiones que se ejecutaron en aquella Nacion, en Noviembre del año próximo pasado, por órdenes de su Presidente, la prensa no oficial de este pais expresó una acerba censura contra aquellos actos. Parece que el Gabinete guatemalteco, desconociendo las condiciones morales de este pueblo, la circunstancia de haberse restablecido la libertad de imprenta por el decreto de 17 de Octubre último, se incapacitó para comprender los estímulos que habian obrado en la conciencia pública, y muy especialmente la espontaneidad de aquella manifestacion de la prensa. Sin duda esta manera de apreciar este hecho dió motivo á un despacho de aquella cancillería, dirigido á nuestro Secretario de Relaciones Exteriores, desconociendo mi Gobierno por razones altamente ofensivas y antidiplomáticas.—En tal virtud, el Gobierno que presido con perfecto derecho y por una consecuencia necesaria, advirtió el error y la injusticia que implicaba aquel procedimiento, como una protesta que demandaba la dignidad de la Magistratura y la independencia y honra nacionales; y esta advertencia fué seguida del decreto en que se declaró la clausura de las relaciones oficiales entre los dos Gobiernos.—Todos los documentos sobre este negocio se publican en la Memoria respectiva.

Este estado de cosas y el calor con que la prensa de ámbos paises discutió la cuestion, dieron motivo á los rumores de una guerra próxima entre las dos naciones, objeto del debate público; rumores que algunos han llevado hasta la probabilidad de una guerra general en Centro-América, y que vinieron á complicar la situacion de entónces, en que se hallaba invadido el territorio nacional por una expedicion aventurera, procedente de la vecina República de Nicaragua, compuesta de elementos extraños y dirigida por unos pocos Costarricenses que creyeron encontrar en esta emergencia una oportunidad para sus planes.

Por mas razonable que fuese mi opinion y seguras mis creencias sobre lo irrealizable de la guerra, cuyos presagios eran tan acentuados, y sobre la confianza en los medios para debelar la agresion invasora, no me era posible prescindir de la trascendencia que las aprehensiones generales, los temores aun imaginarios pudieran tener en la marcha de los negocios económicos del pais, en el crédito y las relaciones exteriores. En tal necesidad tuve que proveer á la seguridad de todos estos grandes intereses y á la confianza que inspiraban, entónces como hoy, el derecho, la actitud conveniente del Gobierno, sus medios de accion y las disposiciones animadoras de un pueblo que tiene los elementos de orden y el anhelo de la paz en sus hábitos de trabajo productor y su respeto á la propiedad, y que por ello lleva en sí mismo el elemento moral mas eficaz para defender con éxito sus derechos, sus intereses y su honra.

En tal concepto tomé todas las medidas conducentes al fin que debia proponerme, sin alarde de poder, ni afectar la vida del pais en las distintas manifestaciones de su actividad; en consecuencia el orden interior fué prontamente restablecido; y por lo demas, completé el armamento del ejército y procuré la adquisicion de la nave de vapor Irazú que está ya en nuestras

aguas, aumentando los medios de gobierno no solo para el caso de guerra, sino para la seguridad y desarrollo de importantes intereses sociales.

En toda esta labor ni se han comprometido imprudentemente los recursos fiscales, ni se ha demandado el sacrificio de intereses particulares, ni entorpecido el movimiento industrial y mercantil, ni violado, ni aún amenazado siquiera los derechos de ninguna nacion.

Este resultado que consiste en hechos reales, y la direccion de mi política por la senda del deber ponen luz en todas las inteligencias y conviccion en todas las conciencias que no se resistan á los buenos estímulos, para que se aprecie debidamente la justicia de las causas, la rectitud de los medios y la legitimidad de los fines de la política observada por mí con imperturbable espíritu, con fé y confianza en el éxito, mas ó ménos tardío pero seguro, del bien obrar. Política que no ha tenido ni tiene por objeto el imponerme como árbitro de los destinos de las naciones centro-americanas; papel trágicamente ridículo que pide un carácter adecuado, y para cuyo desempeño la primera condicion es no comprenderlo, ni comprender tampoco el teatro en donde habria de ser representado. Por el contrario, esta política tiene una aspiracion modesta, un fin racional y justo: el desarrollo completo de todas las fuerzas y recursos interiores con relacion siempre humana, pero sin permitir influencias invasoras ni estranos predomínios, procurando así el medio asequible de que los Gobiernos de algunos Estados de esta parte de América, que parece no acomodarse en su propia y verdadera posicion, se matengan en los límites que les está trazado por ese orden superior de leyes naturales que forman el Código universal de las naciones, convencido de que *preside la historia de los pueblos una direccion suprema, que cada Estado realiza su propia vida en la sèrie de los tiempos*, y que sólo por un lento trabajo y mediante las evoluciones que se cumplen bajo de esa suprema direccion, se forman esas personalidades superiores que se denominan Confederaciones, Estados Unidos ó grandes Imperios; pero que llevan en sí mismos el gèrmen de su decadencia y de su ruína, cuando se violan esas mismas leyes á que deben su creacion, y á cuya mejor observancia deberian su permanente grandeza.

II.

En cuanto á la administracion interior que comprende muy variados y abundantes hechos, me ocuparé de ellos compendiadamente, presentando el conjunto del trabajo que á ella se ha consagrado.

La situacion actual, las ventajas ganadas hasta hoy tienen su origen en época mas distante. La revolucion del 27 de Abril de 1870 marca esa época; y desde entónces, en que un corto número de personas iniciaron el nuevo movimiento, vienen realizándose mediante un esfuerzo colectivo, reformas políticas, económicas y sociales cuya implantacion en países mas adelantados, ha producido grandes perturbaciones y sangrientas ruinas, evitadas aquí, entre otras causas, por la muy importante que consiste en la peculiaridad de este pueblo, el cual por la mas general distribucion de la propiedad y por sus hábitos de trabajo, ha adquirido la noción práctica del orden y cierto carácter positivista que corrige en él la impresionabilidad y ligereza que ha hecho á otros pueblos arrebatarse á la palabra elocuente de un orador, al efecto ilusorio de una utopía ó al último reflejo de las decrepitas ideas.

El trabajo ha sido penoso, y como todo esfuerzo del progreso ha tenido empujes y resistencias que se han manifestado en esas perturbaciones transitorias é infructuosas, que han causado sin embargo el efecto de despertar ciertas fuerzas morales necesarias para la reforma, que de otra manera habrian permanecido enervadas y latentes. La lucha entre esas dos tendencias dirigidas por distintos y contrarios partidos, ha sido empeñada, ardorosa, pero no sangrienta; ha producido desconcierto en las ideas, zozobra en los ánimos y desmayos en la fé; pero al fin llegamos á conclusiones mas precisas, á resultados mas reales, á una situacion manifiesta y definida.

Al tomar últimamente la direccion del Gobierno, el país estaba sobrecojido de esa inquietud vaga que precede al cumplimiento de importantes hechos políticos ó sociales; y en presencia de tal estado de cosas adopté las medidas que juzgué oportunas; manifesté al pueblo mis propósitos en armonía con mis principios y las circunstancias de aquella actualidad; procuré robustecer la autoridad que ejercía, consultando la voluntad nacional por medio de las municipalidades asistidas de la concurrencia de los ciudadanos de dis-

tintos partidos políticos, y apoyándome en su voto; establecí el Gran Consejo Nacional con el doble carácter de cuerpo consultivo y colegislador; dicté el decreto restableciendo la libertad de la prensa, y el de 17 de Octubre que contiene la declaracion de las garantías individuales; y procedí, en fin, á disponer los trabajos preparatorios para la reunion de una Asamblea Constituyente.

Cuando estos trabajos se realizaban sobrevino la emergencia, á que ya me he referido, entre este Gobierno y el de Guatemala; y mas tarde, la invasion que intentó penetrar en nuestro territorio y derrocar el Gobierno establecido. Fué entónces indispensable suspender los trabajos que por su naturaleza solo pueden verificarse provechosamente en el seno de la paz, y atender á la necesidad que se imponía: el restablecimiento del orden perturbado.

En efecto, fueron dictadas todas las disposiciones conducentes al fin expresado y ejecutadas inmediata y eficazmente. Medio batallon del ejército de la República, comandado por el General Don Pablo Quiros, bastó para que, cumpliendo honorosamente su consigna, en el corto período de nueve dias debelase á los invasores.

El restablecimiento del orden público interior; la conducta política, circunspecta y previsoramente observada respecto á la cuestion que ha motivado el Presidente de Guatemala; la manifestacion vigorosa de los medios de accion con que cuenta el Gobierno, y la cooperacion entusiástica con que el pueblo secundó esta misma accion, han dado el resultado lógico expresado en la afirmacion que hago con la autoridad de los hechos, de que la paz está asegurada en el interior por una conviccion firme y una justificada confianza; y en cuanto á una agresion exterior está garantizada, por una parte por la política observada por mi Gobierno, que tiene por base el derecho y la seguridad del Estado, limitándose á conocer lo que hay de verdadero, de rectificable y asequible en las relaciones establecidas para llegar á preveer y apreciar en calma los acontecimientos, y precaverse contra ellos sin provocarlos; y por otra parte, por la opinion pública y los intereses generales de la América Central que contrarían con la fuerza de la razon y de poderosas conveniencias, la realizacion de una guerra que, no teniendo motivo

alguno que la justificase, sería bárbara é insensata.

Comprendiendo no solamente por razonamientos teóricos, sino por las observaciones de la experiencia, la influencia poderosa y benéfica que ejerce el desarrollo de las facultades humanas, tanto en el orden intelectual como en el de los intereses materiales, he procurado la mayor propagacion de la instruccion y la ejecucion de las obras públicas que aumentando los medios industriales ó contribuyendo á la seguridad de estos, aumentan asimismo el bienestar general.

En cuanto á lo primero se ha mejorado el régimen de la enseñanza, establecido nuevas escuelas y dotado mas convenientemente á algunos maestros y empleados en este ramo. El aumento que se notará en el presupuesto de gastos, á este respecto, como los detalles que contiene la Memoria del Honorable Secretario á cuyo cargo está la Cartera de Instruccion Pública, ponen de manifiesto lo que se ha hecho en este importante negocio.

En cuanto á lo segundo, empeñado ha sido el trabajo y satisfactorios los resultados. La Memoria del H. Secretario de Obras Públicas presenta los datos para conocer detalladamente en qué consisten los trabajos públicos, su estado actual y los gastos que ellos ocasionan.—Entre las obras terminadas unas y en construccion otras, se enumeran: el edificio para Colegio de Señoritas en Alajuela,—las reparaciones en el Palacio Nacional y la residencia del Presidente,—tres cuarteles,—el muelle y faro del puerto de Limón, las mejoras materiales del Establecimiento de presidio en San Lucas y la creacion en él de un Hospital,—la construccion de un edificio en la Fábrica de Licores y la colocacion de un nuevo alambique,—la *macadamizacion* de la calle de Carrillo, que conduce á la estacion principal del ferrocarril, comprendiéndose la desecacion y relleno de la laguna que atraviesa dicha calle,—el aumento de las líneas telegráficas,—y sobre todo, la obra del ferrocarril en la que se trabaja asiduamente.

Como esta última obra es la mas importante de las que se ejecutan por cuenta del Tesoro Nacional, y en ella se radican tantas y tan halagüeñas esperanzas, me detendré algo mas en la referencia que de ella hago.

El costoso presupuesto de esta obra determinó al Gobierno como todos saben, á utilizar el

crédito nacional; y en efecto fué negociado oportunamente en Londres un empréstito. No es de este lugar repetir las explicaciones que en las Memorias de Hacienda, de años pasados, y en otros documentos se han hecho respecto á esta negociacion y á sus resultados; basta decir, á mi propósito, que de este empréstito solo se han recibido y por consiguiente destinado á la obra mencionada \$ 5.000,000-00, y que segun los datos publicados y los que contiene la última Memoria de Hacienda, se han invertido ya mas de \$ 8.000,000-00, lo que hace una diferencia de mas de \$ 3.000,000-00 que ha suministrado, en dinero, el Tesoro de la República. Esta enorme suma se aumenta con \$ 75,000-00 que se han invertido en la compra de letras sobre los mercados de Europa para la adquisicion de puentes, rieles y otros materiales, y dos mil pesos diarios, calculados aproximativamente, que vienen gastándose en la conservacion de la parte construida de esta vía férrea, y la continuacion de la obra.

Estos guarismos que no sólo tienen la evidencia matemática, sino lo tangible de la moneda, están comprobando lo empeñado y costoso de la obra, y el vigor de los recursos del país; vigor que asombrará á los mismos que no han tenido conciencia de él, y que es la garantía mas positiva del éxito de estos trabajos.

Veintiseis millas de camino de hierro en la seccion central abiertas á la concurrencia pública, treinta y cinco millas en la seccion atlántica con todos los puentes menores, ya contratado y construyéndose el trabajo de mampostería para la colocacion de los tres grandes puentes de Moin, Matina y Pacuare, contratados tambien en Londres y adelantado la mitad de su precio, y mas de quinientos operarios trabajando en toda la seccion que unirá las dos referidas, bajo la inteligente direccion de idóneos Ingenieros; hé aquí el estado material de nuestro ferrocarril.— Las operaciones frustradas, las decepciones sufridas, las oposiciones combatidas, los desalientos superados; en una palabra, todas las contrariedades vencidas; hé aquí el resultado del esfuerzo moral que nos coloca hoy en el estado ventajoso en que se halla esta obra, que con tanta razon se ha denominado redentora.

Valiéndome de una comparacion ya empleada, diré que así como el viajero ve cercana la

cima de una montaña á donde se dirige, y al andar por las sinuosidades del camino que á ella conduce, encuentra estorbos y rodeos que le fatigan y aún le ocultan la perspectiva de aquella cima, hasta que ganando un paraje propicio, se da cuenta del esfuerzo empleado, mide lo que falta á su tarea, toma nuevo aliento y prosigue; así el Gobierno que presido, en la ejecucion del ferro-carril que se halla en obra, ha encontrado dificultades mas ó ménos resistentes, propias de empresas de esta clase y mas propias todavia de la inexperiencia de los países cuyo desarrollo es incipiente, y ha tenido luchas y desalientos hasta haber llegado, por fin, á esa posicion ventajosa desde donde pude apreciar los trabajos ejecutados y los que restan por ejecutar, medir el esfuerzo por hacer con el esfuerzo hecho, sirviendo este de ejemplo y de estímulo para la coronacion del éxito. Desde esta posicion, pues, yo puedo decir á todos con una satisfaccion imprescindible: El Ferro-carril Nacional es una obra asegurada ya, que será completada con la indefectibilidad de los hechos.

Pasando ahora á la situacion fiscal, ella presenta en su conjunto resultados satisfactorios.

De las operaciones fiscales del mes de Abril próximo pasado, que es el último de la vigencia económica, contada del 1º de Mayo de 1877 al 30 del citado mes de Abril, resulta un *superavit* de \$ 263,393.58 como se ve en la Gaceta Oficial número 58 de 5 de Mayo de este año; y en la Memoria del Honorable Señor Secretario de Hacienda, se encontrarán detalladamente la descripcion y la comprobacion de todas las operaciones fiscales correspondientes á la espresada vigencia económica, que demuestran la verdadera situacion de la Hacienda Nacional.

Con estos antecedentes, hacemos notar que en los dos últimos años el valor de las importaciones ha ascendido á \$ 4.500,000. y el de las exportaciones á \$ 9.016,860.27 cs., lo que da una diferencia á favor de ésta de \$ 4.516,860.00 cs.; y como el ramo principal de exportacion es el café, y la cosecha que se prepara, por lo que desde ahora ella promete, será la de mayor rendimiento respecto á las que ha producido el país, pudiendo calcularla en \$ 7.000,000; y como la importacion, segun los datos mas probables y cálculos mas aproximados, no excederá de \$ 3.000,000, el *superavit* de la exportacion sobre la importa-

cion llegará á ser probablemente igual, en solo *este año*, al producto de los dos años anteriores. Por tanto, una Nacion que presenta este resultado en su movimiento industrial, que da un producto rentístico superabundante para cubrir los gastos de la Administracion pública y los que causan las obras nacionales, dejando una existencia en valores, y que presenta el dato muy significativo de mas de \$ 8.000,000 á que asciende el valor de las operaciones verificadas el último año sobre las fincas, en la oficina general de la Propiedad é Hipotecas; no hay duda que es una Nacion próspera, que manifiesta de una manera palpable su buena situacion económica y fiscal.

Tal resultado es complejo.— Muchas son las causas que lo producen, entre ellas las convenientes disposiciones financieras, la honradez en la administracion de las rentas, y sobre todo, la laboriosidad de los costaricenses y el cumplimiento de las leyes económicas, de lo cual dimana la creciente produccion y el aumento de los medios que facilitan la actividad industrial, tales como las vías de comunicacion y el desarrollo de las operaciones bancarias, respecto á las cuales ha contribuido considerablemente el Gobierno, haciendo, desde el 4 de Junio del año próximo pasado hasta el 4 del mismo mes del corriente año, un suplemento del Tesoro al Banco de Emision de \$ 176,019-15 cs., equivalente á \$ 482-24 cs. diarios en todo el año, que han sido aplicados á los tres sorteos verificados segun los Estatutos de dicho Establecimiento; y en lo cual el Gobierno se ha propuesto el fin de facilitar recursos á los agricultores, á largo plazo y á un interes módico.

El incremento de la industria y las mayores proporciones que adquiere el comercio en toda la América Central, indican la necesidad de habilitar uno de nuestros puertos en el litoral del Pacífico, para el depósito de mercaderías; ó sea para el establecimiento de Casas mercantiles que puedan suministrar convenientemente dichas mercaderías á los comerciantes del interior del país y á los de las demas plazas de Centro-América que quieran establecer negociaciones con aquellas Casas.

Para este fin, el puerto del Coco en el Golfo de Culebra posee las condiciones necesarias; y en consecuencia, con el estudio previo del asunto, me ocupo en dictar las disposiciones conducentes al fin indicado.

Las ventajas que se derivarán de la realizacion de este proyecto son de grande importancia trascendental para la industria y el comercio del país en su relacion con el comercio exterior, y son ellas tan manifiestas que no hay necesidad de demostrarlas.

Otra medida que exijan el interes de una buena Administracion pública y el mayor desarrollo intelectual é industrial del país, era la fundacion de una publicacion oficial diaria; exigencia que fué satisfecha con el Acuerdo de 21 de Febrero del corriente año. En consecuencia, desde el 23 del mismo mes se principió esta publicacion, la que corresponde á los propósitos del Gobierno por la puntualidad con que es servida, por su forma y demas condiciones.

III.

La paz debia ser como es en efecto, la consecuencia natural de la situacion política, económica y social del país.— Ella es un hecho, que sanciona el acto de amnistía de 3 del corriente mes, y que tienden á consolidar cada día mas las fuerzas enérgicas de la sociedad que á la vez robustecen y desarrollan la vida de esta en todas las esferas de la actividad humana; y ella solamente fecundará los elementos morales y materiales cuya feliz concurrencia destina á este pueblo á la verdadera grandeza: la que se adquiere mediante el trabajo inteligente y productivo que enriquece é ilustra á la vez.

Y no podrá ser ménos; porque la paz que hemos conquistado; la paz de cuyos beneficios se goza, no es esa paz servil que la tiranía impone comprimiendo todas las fuerzas vivas del pueblo, atajando todas las iniciativas, inventando delitos y castigos, y sujetándolo todo á un órden terrible y abrumador; no es esa paz estéril que el capital, en antagonismo con el trabajo, crea agobiando todas las cabezas, empujando la frente de los obreros en sudor improductivo y estenuando los pueblos que resignados, apenas vegetan en la debilidad y la miseria; sino es una paz honrosa, fecunda, animadora, que abre al progreso todas las vías por donde pueda penetrar; y que aquí en este pequeño y modesto país será consolidada por el buen sentido y el patriotismo de sus hijos, por el ejército que se distingue por su disciplina y su lealtad á las instituciones republicanas, y garantida por mí desde el elevado puesto que ocupo por la voluntad popular, conservándola y defen-

diéndola en cumplimiento de mi deber, con el gran poder del derecho y de la libertad, de la justicia y de la opinion pública.

San José, Junio 9 de 1878.

T. GUARDIA,

SECRETARIA DE GOBERNACION.

ADMON. GRAL. DE CORREOS.

Servicio de Correos de la República durante el presente mes.

Correos Extranjeros.

SALIDAS.

Para Europa, EE. UU. de América, América del Sur y Antillas por la vía de Panamá, los días 1° y 25.

Para los mismos destinos por la vía del Limón el 12.

Para San Salvador, Guatemala, Méjico y California el 28.

Para los Estados de Centro América, los días 10 y 30.

LLEGADAS.

De Europa, EE. UU. de América, América del Sur y Antillas el 2, 12 y 29.

De San Salvador, Guatemala, Méjico y California el 3.

De los Estados de Centro-América el 27.

El itinerario que antecede no siempre lo cumple la C^a Pacific Mail.

Correos Interiores.

SALIDAS.

Para Heredia, Alajuela, La Union y Cartago, los Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes a las 7 a. m. y a las 3 p. m. Los Sábados a las 3 p. m. y los Domingos a las 10 a. m. y a las 3 p. m.

Para Puntarenas é intermedio todos los días de trabajo a las 3 p. m. y los días festivos a la 1 p. m.

Para Grecia cada día por medio.

Para Liberia y Bagaces, los Lunes y Jueves a las 3 p. m.

Para los Barrios de esta Ciudad idem. idem. a las 10½ a. m.

Para Puriscal y carrera los Miércoles a las 6½ p. m.

Para Santa Cruz y Nicoya los Sábados a las 3 p. m.

Para el Limón el 1°, 6, 12, 18 y 26 a las 3 p. m.

Para Térraba y Boruca el 12.

LLEGADAS.

De Alajuela, Heredia, La Union y Cartago, los Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes a las 10 a. m. y 6 p. m.: los Sábados a las 8½ a. m. y 6½ p. m. Los Domingos a las 12 m. y a las 6 p. m.

De Puntarenas y carrera los Sábados a las 8½ a. m. y todos los demas días a las 10 a. m.

De Grecia cada día de por medio.

De Liberia y Bagaces, los Lunes y Jueves.

De los Barrios de esta Ciudad idem. id. De Puriscal los Miércoles.

De Santa Cruz y Nicoya los Miércoles.

De Limón los días 5, 10, 15, 21 y 27.

De Térraba y Boruca el 1°

San José, Junio 1° de 1878.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala segunda.

I.

En la instruccion seguida por el Señor Juez del Crimen de la Provincia de Heredia para averiguar quien hirió a Miguel Hernández, se revocó el auto de sobreseimiento dictado en 1ª instancia.

II.

Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal la instruccion seguida por el Señor Juez del Crí-

men de la Provincia del Guanacaste, contra Dolores Lacayo, por el delito de abigeato.

III.

En la instruccion seguida por el Señor Juez del Crimen de la Provincia de Cartago para averiguar quien dió muerte a William Wilson, se revocó el auto de sobreseimiento.

IV.

Mañana a las doce tendrá lugar la vista de la quiebra de "A. Delavigne y C^a."

San José, Junio 10 de 1878.

El Pro-Secretario,
ENRIQUE UGALDE.

REMATES.

A las doce del día diez y siete del corriente, se ha de rematar en el mejor postor en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: un lote de terreno situado en "Cachí", jurisdicción del Pueblo de Orosi, constante de dos manzanas, poco mas ó menos, cerrado de pita y poró, lindante: al Norte, camino en medio, con terreno de Bernabé Quiros: Sur, con id. de Antonio Tafaljo: al Este, con id. de Santiago Casasola; y por el Oeste, con id. de Rafael Quesada, valorado en ochenta pesos; y pertenece al Señor Jesus Montoya, y se vende de órden de este Juzgado, para el pago de deudas al Señor Juan Pedro Barrantes, por quien se sigue la ejecucion. Quien quisiere hacer postura comparezca que se le admitirá la que hiciere, siendo arreglada.

Juzgado 1° del Paraíso, Junio 7 de 1878.

CEPERINO MOYA.

E. Sandoval.—Cruz Quesada.

1.

A las doce del día trece del corriente, se ha de rematar en el mejor postor en la puerta de este Juzgado, una casa construcción de adobe, madera de cedro, cubierta de teja, que mide ocho varas de largo y cinco de ancho, construida en su respectivo solar, que mide treinta varas de frente por treinta de fondo, sita en el barrio de San Francisco, distrito 6° de este canton, y linda: al Norte, con casa y solar de Rafael Cedeño: Sur, casa y solar de José María Granados: Este, casa y solar de Francisco Loaza, calle en medio; y al Oeste, con casa y solar de Dolores Calderon. Vale este inmueble cuatrocientos pesos, está inscrito en el Registro de la Propiedad, y pertenece a los herederos de Miguel Rojas Calderon. Quien quisiere hacer postura siendo arreglada, que comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instª de la Provincia de Cartago, Junio 8 de 1878.

J. M^a ZELEDON JIMÉNEZ.

Justo Maroto.—Jesus Meneses.

1.

EDICTOS.

JOSÉ BENAVIDES R., Alcalde 1° del Canton de Grecia.

Al Señor Juan Arce (a) Canilla, mayor de edad, viudo, agricultor y vecino del Zarcero de esta jurisdicción, hago saber: que el Señor Pedro Eduarte, mayor de edad, artesano y de este domicilio se ha presentado en mi juzgado pidiendo el reconocimiento de un documento otorgado por los dos en favor de Don Romualdo Saborío, por el valor de una fanega de maíz, que el primero con la fianza del segundo vendió al tercero y que debió habersele pagado por el deudor principal el quince de Marzo último; y por falta de éste lo pagó el Señor Eduarte como fiador y principal pagador, quien manifiesta que el reconocimiento debe hacerse igualmente por el acreedor en la razon de cancelacion, a cuyo pedimento recayó el auto que dice: "Juzgado 1° Grecia, a las diez del día ocho de Junio de mil ochocientos setenta y ocho.—Como se pide: señálanse las once del lunes diez del corriente mes, para que Don Romualdo Saborío haga el reconocimiento que le corresponde del documento que se agréga; y por cuanto se

ignora el paradero del Señor Juan Arce (a) Canilla, de conformidad con el artículo 38 de la ley de 28 de Julio de 1869, llámesele por edictos publicados en el "Diario Oficial" para que a las doce del vienes veintiocho del corriente mes, comparezca en este despacho a reconocer el mencionado documento.—Firma el interesado conmigo y testigos.—J. BENAVIDES R.—Pedro Eduarte.—Ramon Araya.—Cipriano López.—Y para que el auto inserto tenga su debido cumplimiento, cito y emplazo con el término en él indicado al referido Juan Arce.

Juzgado 1° Grecia, a las doce del día ocho de Junio de mil ochocientos setenta y ocho.

J. BENAVIDES R.

Cipriano López.—Ramon Araya.

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

Vacuna.—Se administra los juéves a las 12 en la Botica del Aguila.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La del Licenciado Don Andres Saenz.—Calle del Comercio.

Cartago.—La de los Doctores Lordly & Werner.

Heredia.—La de Don Rafael Morales.

Alajuela.—La del Doctor D. Nazario Toledo.

Puntarenas.—La de Puntarenas.

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Trejos.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Junio 8. Termómetro centígrado.

7 a. m.	3 p. m.	9 p. m.	Término medio.
20,50	25,00	21,50	22,33

Viento:

NE. SE. E.

Estado de la Atmósfera:

Claro y osc. Oscuro. Oscuro.

Barómetro: Término medio 26,729

Lluvia: 2 horas 50 min. de duracion.

Junio 9. Termómetro centígrado.

7 a. m.	3 p. m.	9 p. m.	Término medio.
20,00	24,00	22,00	22,00

Viento:

E. NO. NO.

Estado de la Atmósfera:

Claro y osc. Oscuro. Oscuro.

Barómetro: Término medio 26,727

Lluvia: 30 min. de duracion.

Temblor: A las 4.34 p. m., bastante fuerte.

SECCION DE AVISOS.

Atencion.—En la Vinateria Suiza, situada en la Plaza Nueva, vendo la muy acreditada Cerveza, marca Tivoli, por mayor y al precio corriente en esta plaza.—San José, Junio 10 de 1878.—GUILLEMO HOTS.—3—v.—1—D.

Remate.—Al mejor postor se venderán las mercaderías que pertenecieron a Don Teodoro Manjel, dando principio a la venta a las cuatro de la tarde del juéves 13 del corriente en la misma tienda que ocupan dichas mercaderías,—frente a Don Juan Bonnefil.—San José, Junio 1878. 3 v. 1. D. ..

F. Chaves Castro vende con ó sin muebles, su casa de habitacion, Calle del Cuño, Occidente, N° 9.—San José, Junio 6 de 1878. 6—v.—3—

[El gran Papa y el gran Rey.—Coleccion de profecias antiguas y modernas que tratan sobre los destinos de las naciones, la venida del Antecristo y el fin del mundo.

Opúsculo de 136 páginas.—Precio, cuatro reales.—De venta en la librería de Don R. Olivé. 15. v. 1....

Interesante.—Una gratificacion dará al que presente, en el Cuartel de Artillería, un clarinete nuevo, sin boquín con marca dorada é incrustada en la madera.—Este fué perdido en la noche de Domingo 2 del presente.—3—v.—2—

A quien convenga.—El que suscribe vende almáximo de café de primera clase.—Alajuela, Junio 8 de 1878.—MARIANO CARRANZA.—3—v.—2—

Aviso.—En los "Bajos de Jarés" entre Pacaca y el Puriscal, vendo una finca como de 40 manzanas, compuesta de caña de azúcar, café, potrero & &.—El que quiera comprarla, dirijase a su propietario CONCEPCION GÓMEZ.—San José, Junio 1878.—4—v.—2—

Muy barato vende Julian M. Conejo un juego de estantes, mostrador, urnas y demas accesorios, junto con las existencias de su establecimiento de vinateria y pulperia, que tenia abierto al público.—Quien desee negociar, dirijase a su propia casa, Calle del Correo, N° 21 al N.—3—v.—2—

En esta fecha hago saber que suspendo el poder general dado a Don Rafael Venancio Calderon, de Cartago; y por consiguiente no soy responsable a ninguna transaccion posterior a la fecha.

San José, Junio 8 de 1878.

F. FLORES.

10—v.—2—D.

La caballeriza de la cerveceria.—Se ha abierto nuevamente. Las personas que quieran mandar sus bestias por mes, a \$ 12.00 dándoles toda clase de granos y buena asistencia.

San José, Mayo 25 de 1878.

15. v. 13.

Pedro Pérez Zeledon, Abogado.—Tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales.

Despacha en su casa, calle del Seminario, n° 11, al lado del Templo Protestante.

San José, Junio de 1878.

PEDRO P. ZELEDON.

30. v. 6. D.

Comodidad.—Cerca de esta Ciudad se alquila un potrero con buenas aguas y pastos de distintas clases para bueyes, vacas y bestias, a precio bastante módico. Vacas y bestias se pueden remitir a domicilio si se desea.—Para precio, & entenderse con TEÓFILO BORBON.—San José, Junio 6 de 1878.—4—v.—4—D.

Hotel chino de Cartago.—La compañía del Hotel chino que antes giraba bajo la razon social de José Dia y Juan Rodríguez, se ha disuelto por mútuo convenio de los dos, quedando solamente bajo el nombre

4. v. 3.

JOSÉ DIA.

Alquilo, por un precio módico, m casa de habitacion calle "Goicochea" n° 17 al lado del Colegio Seminario. San José, Junio 7 de 1878. RAMONA VALVERDE. 3. v. 3....

Aviso.—Ofrezco vender una finca en Itiquis, barrio de San José, a media legua distante de esta Ciudad, compuesta de 34 manzanas café con muy buena cosecha, 53 manzanas potrero, benéfico completo y dos casas de habitacion.—En muy buenos términos y bajo condiciones muy favorables.—La persona que la quiera comprar puede entenderse para pormenores en San José con Don Juan M. Carazo y en esta con el que suscribe R. M. RUIZ.—Alajuela, Junio 3 de 1878.—6—v.—3—

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced